

Exportación de uva de mesa a México

Plan de piloto de enfoque de sistemas (*Systems approach*)



Jaime Alvarez M. Ing. Agrónomo
Subdepartamento de certificación fitosanitaria

Antecedentes:



En busca de una alternativa al uso del bromuro de metilo para la exportación a México de uva de mesa chilena, se ha acordado entre el SAG y el SENASICA de México, realizar un plan piloto en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.



El objetivo es demostrar al SENASICA de México que, el uso de un *Systems approach* permite entregar la misma seguridad fitosanitaria que la fumigación con Bromuro de metilo, mejorando así las condiciones de post cosecha de la uva para su comercialización final.

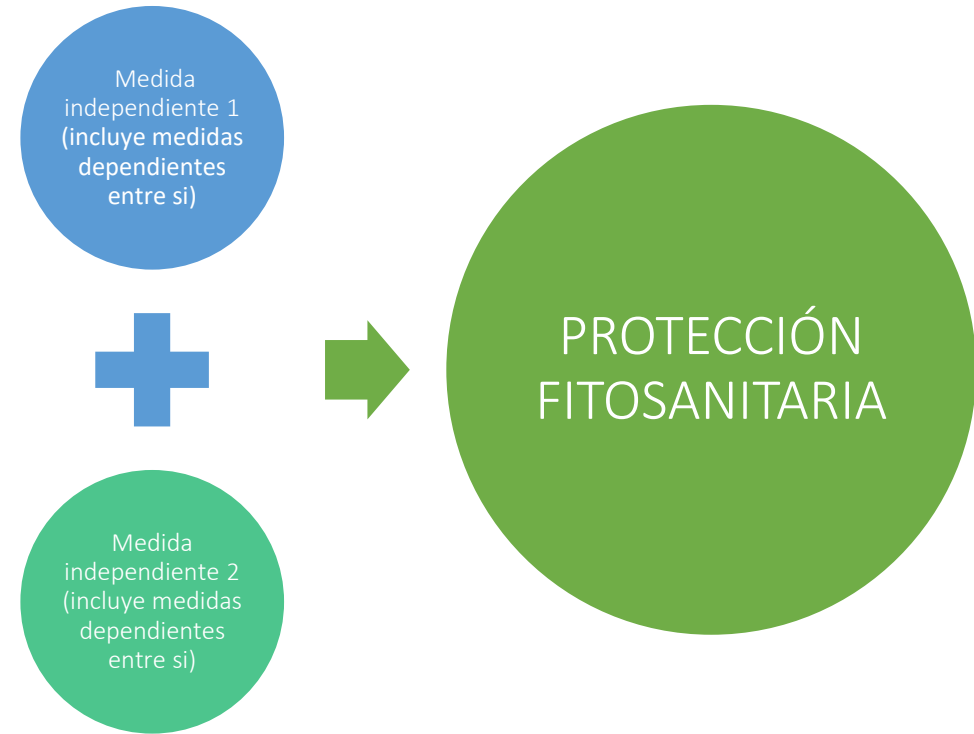


Lo anterior implica no presentar detecciones de plagas cuarentenarias (*Brevipalpus chilensis*, *Pseudococcus viburni* o *Lobesia botrana*) en envíos que arriben a México.



Antecedentes:

Enfoque de sistemas:



Acciones a nivel de:



Alcance:

Se aplicará exclusivamente en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Solo podrán participar huertos (predios) de uva de mesa y empacadoras (packing) ubicadas dentro de estas regiones.

Los predios podrán estar ubicados dentro o fuera de un área reglamentada por *Lobesia botrana*. Se excluyen predios positivos a la plaga.

Las inspecciones se realizarán en los Establecimientos frutícolas ubicados en las regiones antes mencionadas.

Duración del Plan piloto Uva/México: Desde noviembre a mayo.

Disponibilidad de inspectores mexicanos presente de forma permanente en las regiones para supervisar las actividades.



Acciones generales:

A nivel de huerto:

- Registro de SDP de uva de mesa (Trazabilidad). Se empleará el Sistema de Registro de Productores para Exportación SdP-USA. (<http://sispusa.sag.gob.cl/pubsber/>).

Se utilizarán como base los SDP ya registrados para el programa de exportación a Brasil y E.E.U.U., además de incorporar nuevos registros.

- **Definición de Sitio de Producción (SDP):** Superficie de terreno ubicada en un predio agrícola (huerto) conformado por uno o más cuarteles colindantes plantados con una misma especie y con el mismo manejo fitosanitario. El SDP en el predio debe estar identificado permanentemente con letrero (material que resista las condiciones climáticas, con letra legible y ubicado en un lugar visible).

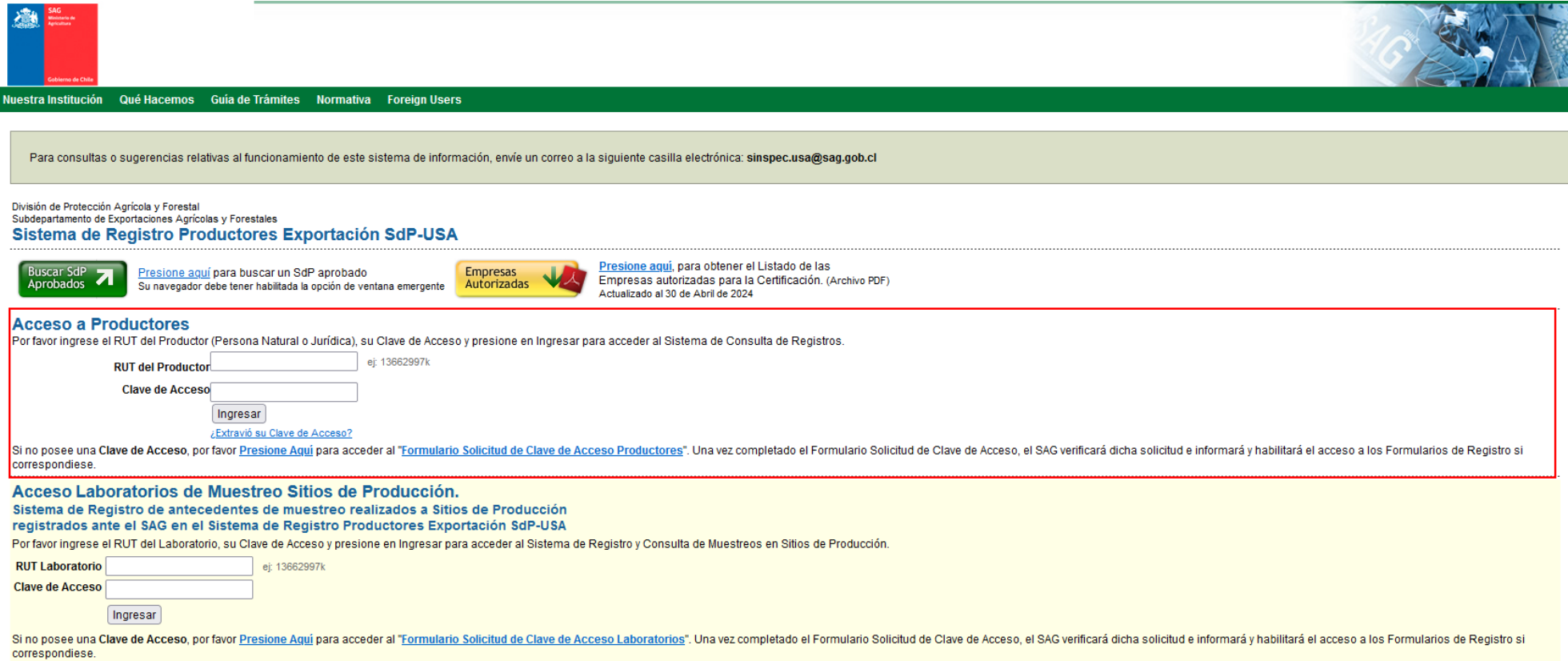
- Todos los SDP registrados deben tener su información actualizada en el Sistema informático como variedades, superficie, fechas de inicio y término de cosecha.



Acciones generales:

A nivel de huerto:

- Sistema de Registro de Productores para Exportación SdP-USA. (<http://sispusa.sag.gob.cl/pubsber/>)



The screenshot shows the SAG website interface. At the top left is the SAG logo (SAG Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile). A navigation bar contains links: Nuestra Institución, Qué Hacemos, Guía de Trámites, Normativa, Foreign Users. Below this is a contact box: "Para consultas o sugerencias relativas al funcionamiento de este sistema de información, envíe un correo a la siguiente casilla electrónica: sinspec.usa@sag.gob.cl".

The main content area is titled "División de Protección Agrícola y Forestal, Subdepartamento de Exportaciones Agrícolas y Forestales, Sistema de Registro Productores Exportación SdP-USA". It features two main buttons: "Buscar SdP Aprobados" (with a green arrow icon) and "Empresas Autorizadas" (with a red arrow icon). The "Buscar SdP Aprobados" button is linked to "Presione aquí para buscar un SdP aprobado" with the note "Su navegador debe tener habilitada la opción de ventana emergente". The "Empresas Autorizadas" button is linked to "Presione aquí para obtener el Listado de las Empresas autorizadas para la Certificación. (Archivo PDF) Actualizado al 30 de Abril de 2024".

Below these buttons is a section titled "Acceso a Productores" with the instruction: "Por favor ingrese el RUT del Productor (Persona Natural o Jurídica), su Clave de Acceso y presione en Ingresar para acceder al Sistema de Consulta de Registros." It contains two input fields: "RUT del Productor" (with example "ej: 13662997k") and "Clave de Acceso". Below the fields is an "Ingresar" button and a link: "¿Extravió su Clave de Acceso?". A note below states: "Si no posee una Clave de Acceso, por favor [Presione Aquí](#) para acceder al 'Formulario Solicitud de Clave de Acceso Productores'. Una vez completado el Formulario Solicitud de Clave de Acceso, el SAG verificará dicha solicitud e informará y habilitará el acceso a los Formularios de Registro si correspondiese."

The next section is "Acceso Laboratorios de Muestreo Sitios de Producción. Sistema de Registro de antecedentes de muestreo realizados a Sitios de Producción registrados ante el SAG en el Sistema de Registro Productores Exportación SdP-USA". It instructs: "Por favor ingrese el RUT del Laboratorio, su Clave de Acceso y presione en Ingresar para acceder al Sistema de Registro y Consulta de Muestreos en Sitios de Producción." It contains two input fields: "RUT Laboratorio" (with example "ej: 13662997k") and "Clave de Acceso". Below the fields is an "Ingresar" button. A note below states: "Si no posee una Clave de Acceso, por favor [Presione Aquí](#) para acceder al 'Formulario Solicitud de Clave de Acceso Laboratorios'. Una vez completado el Formulario Solicitud de Clave de Acceso, el SAG verificará dicha solicitud e informará y habilitará el acceso a los Formularios de Registro si correspondiese."

Acciones generales:

A nivel de huerto:

- Inscripción de Predio (código CSG) en Sistema de Registro Agrícola (SRA) (<https://sra.sag.gob.cl/>). Concordancia de información con SdP-USA.
- Manejo fitosanitario obligatorio en huertos de uva para el control de las plagas cuarentenarias de interés para México (*Brevipalpus chilensis*, *Pseudococcus viburni* y *Lobesia botrana*).
- Los productores deberán registrar el manejo fitosanitario basado en el uso de plaguicidas, utilizando un formato que se adjuntará en el documento del Plan Piloto. Esta información debe estar disponible en el huerto y presentarse durante la inspección fitosanitaria.



Acciones generales:

A nivel de huerto:

- Declaración de aplicaciones por Productor.

Fecha:	Código del SDP:
Razón Social:	
Especie:	
Variedades:	
Comuna	

Yo, _____ en mi calidad de _____ (responsable técnico de la aplicación) declaro que he realizado los siguientes tratamientos químicos para el control de (*Lobesia botrana*, *Brevipalpus chilensis* y *Pseudococcus viburni*).

Plaga(s) controlada	Fecha	Producto Comercial	Ingrediente Activo	Dosis/100 L	Formulación

Certifico que lo anterior se ajusta a la realidad.

NOMBRE

FIRMA

Nota: 1. Este formato es referencial, la empresa puede usar otro que contenga la misma información.
2. Está permitido el uso del sistema de confusión sexual, como método de control.



Acciones generales:

A nivel de huerto:

- *Brevipalpus chilensis* y *Pseudococcus viburni*: Muestreo de 100 racimos en cada SDP con interés en participar y posterior análisis de la fruta en Laboratorio.
- La actividad será ejecutada por un Laboratorio autorizado por SAG y supervisado por el SAG y la OVO de México.
- Se debe realizar entre 1 y 15 días previos a la cosecha, uso de técnica revisión en seco (*P. viburni*) y posterior lavado por arrastre (*B. chilensis*).
- Resultado de muestreo/análisis será homologable con el programa de exportaciones a Brasil y Estados Unidos. Se podrá realizar una sola recolección de racimos en huerto.



Acciones generales:

A nivel de huerto:

- *Lobesia botrana*: Huertos ubicados en un áreas reglamentada por esta plaga, pero sin detección, requerirán una certificación de ausencia, mediante una prospección visual de racimos por cada variedad del CSG.
- Se revisarán 300 racimos de 150 plantas distribuidas aleatoriamente, entre 1 y 15 días previo a la cosecha.
- Ante la detección de cualquier estado de desarrollo vivo o muerto de la plaga, el huerto quedará excluido de poder exportar a México.
- La actividad será ejecutada por un Laboratorio autorizado por SAG y supervisado por SAG y la OVO de México.



Acciones generales:

A nivel de Packing:

- Inscripción de empacadora (código CSP) en Sistema de Registro Agrícola (SRA) (<https://sra.sag.gob.cl/>)
- Las bandejas cosecheras provenientes del huerto deben ingresar al área de empaque con una etiqueta que indique el código SDP.
- Manejo de limpieza y selección manual de racimos previo al embalaje.
- Descartar racimos con presencia de plagas cuarentenarias. (Responsabilidad del personal de la empacadora).



Acciones generales:

A nivel de Packing:

- Si se detecta una plaga sospechosa de ser cuarentenaria, personal de la empacadora debe informar al SAG exportaciones (Oficina sectorial más cercana) para confirmar si se requiere cambiar la categoría del Sitio de Producción (SDP).
- Es posible enviar a Laboratorio SAG el racimo con insectos o ácaros sospechosos de ser plaga cuarentenaria para México. Se debe indicar código SDP y CSG, al que pertenece la fruta.



Acciones generales:

A nivel de Packing:

- Rotulado de envases:
 - Especie
 - Variedad
 - Fecha de embalaje
 - Código CSG
 - Código CSP
 - Código SDP
- Toda la información debe colocarse en una sola etiqueta en el envase de exportación.
- Envases de primer uso. Uso de bolsas con perforaciones.



Acciones generales:

A nivel de inspección en Establecimientos:

- Inspección fitosanitaria conjunta entre el SAG y la OVO a todos los lotes que utilicen esta modalidad de operación.
- Verificación de rotulado de envases (códigos CSG/SDP y CSP) documental y en pallets.
- Se permitirá el uso de una tabla de homologación de rotulado con variedad agronómica (registro en SRA y SDP) y variedad comercial (etiqueta envase exportación).
- Verificación de la declaración de aplicaciones para el control de plagas cuarentenarias.



Acciones generales:

A nivel de inspección en Establecimientos:

- Inspección en base a lo indicado en documento de Plan Piloto y lo señalado en Plan de trabajo vigente.
- Obtención de muestra 2% del total de envases del lote.
- Revisión del total de racimos en cada envase muestra.
- Obtención de 1 racimo cada 3 cajas muestras para su revisión bajo lupa estereoscópica.



Acciones generales:

A nivel de inspección en Establecimientos:

- Sin detección de plagas cuarentenarias, el lote quedará aprobado para su exportación.
- A cada pallet del lote aprobado se le adherirá un certificado de inspección y un sello de 'SAG-DGSV'



Acciones generales:

A nivel de inspección en Establecimientos:

- Ante detección de *B. chilensis* o *P. viburni*, el lote y el SDP podrá ser exportado solo con fumigación de bromuro de metilo por el resto de la temporada.
- Ante detección de *L. botrana* el lote y el huerto (CSG) quedarán excluido de su exportación a México por el resto de la temporada.
- Ante detección de otras plagas cuarentenarias para México, sólo lote quedará rechazado. Nómina de plagas publicadas en Consulta de requisitos fitosanitarios (<http://www2.sag.gob.cl/reqmercado/default.asp>)



Acciones generales:

A nivel de inspección en México:

- La Dirección General de Inspección fitozoosanitaria (DGIF) realizará una verificación al 100% de los contenedores de uva que arriben a México.
- Verificación de rotulado de envases. Toma de muestra y metodología de inspección mediante el uso de procedimientos internos del SENASICA.
- Sin detección de plagas cuarentenarias, el envío quedará liberado para su importación.



Acciones generales:

A nivel de inspección en México:

- Ante detección de *B. chilensis* o *P. viburni*, envío será rechazado y evaluación de continuidad del Plan Piloto.
- Ante detección de *L. botrana* envío rechazado, el huerto (CSG) queda excluido de su exportación a México y evaluación de continuidad del Plan Piloto.





www.sag.cl

Jaime Alvarez M.

Subdepartamento de certificación fitosanitaria

jaime.alvarez@sag.gob.cl

+56223451589

